



PROSPERIDAD SOCIAL



GOBIERNO DE COLOMBIA

**Informe de Seguimiento al Plan de Austeridad del Gasto Público correspondiente al
Primer Trimestre de 2018**

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

INGRID MILAY LEON TOVAR
Jefe de Control Interno

Mayo 31 de 2018
Bogotá D.C.



1. OBJETIVO

Efectuar el seguimiento y verificación para determinar el grado de cumplimiento de las disposiciones y acciones adelantadas por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, en lo relacionado con la Austeridad del Gasto frente a los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación en gastos de funcionamiento en cumplimiento con la normatividad que rige en esta materia.

2. ALCANCE

La evaluación y seguimiento se realizará analizando las variaciones presentadas en materia de austeridad en los diferentes rubros que componen los gastos de funcionamiento para el primer trimestre de 2018 comparado con el primer trimestre de 2017, de acuerdo con los informes de ejecución presupuestal de la entidad.

3. MARCO LEGAL

- Ley 87 de 1993 Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2209 de octubre 29 de 1998.
- Decreto 1737 de 1998 Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- Decreto 984 de 2012 Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Directiva Presidencial 02 de diciembre de 2015 Buenas prácticas para el ahorro de Energía y agua.
- Decreto 1068 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público
- Directiva Presidencial 01 de febrero de 2016 Plan de Austeridad 2016
- Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"
- Ley 1815 de 2016 Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 10 de enero al 31 de diciembre de 2017.
- Decreto 2170 de 2016 Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.
- Ley 1873 de 2017 Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018.
- Decreto 2236 de 2017 Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

4. METODOLOGÍA

De conformidad con el marco normativo vigente en materia de Austeridad del gasto, mensualmente cada una de las áreas reporta a Secretaria General, la ejecución del gasto frente a lo presupuestado y el ahorro alcanzado, posteriormente se envían los reportes a la Oficina de

Oficina de Control Interno

Conmutador (57 1) 5960800 * Carrera 7ª. No. 32 - 12 Local 216 CC San Martín - Código Postal 110231 * Bogotá D.C. - Colombia

www.prosperidadsocial.gov.co



Control Interno, quien realiza el seguimiento tanto cuantitativo como cualitativo con el propósito de verificar la efectividad de las medidas y controles establecidos y sí se está obteniendo las metas planteadas en la austeridad en el gasto.

5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

A continuación, se presenta la información del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social para el primer trimestre de 2018 comparado con el primer trimestre de 2017 en materia de austeridad en el gasto público. La información aquí consignada corresponde a la información verificada conforme a lo informado por cada uno de los responsables de los procesos de la Entidad y la información registrada en el SIIF Nación.

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social para la vigencia 2018 presentó la siguiente variación en la apropiación presupuestal, cifras comparadas con la vigencia 2017:

DESCRIPCION	APROPIACION INICIAL 2017	APROPIACION INICIAL 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
GASTOS DE PERSONAL	110.431.331.025,00	101.660.563.219,00	-8.770.767.806,00	-8%
GASTOS GENERALES	38.304.213.769,00	33.838.369.156,00	-4.465.844.613,00	-12%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.492.000.000,00	4.891.470.000,00	399.470.000,00	9%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	153.227.544.794,00	140.390.402.375,00	-12.837.142.419,00	-8%
INVERSION	163.230.975.033,00	223.599.323.983,00	60.368.348.950,00	37%
TOTAL DPS	316.458.519.827,00	363.989.726.358,00	47.531.206.531,00	29%

Con respecto al total de apropiación presupuestal de gastos presenta, un incremento 29% en el total de la apropiación para el 2018 con respecto al 2017, 11% en los gastos de personal, refleja una reducción del 5%, en los gastos generales reducción del 12%, en el presupuesto de inversión se incrementó en un 9%. Las reducciones de los recursos asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en los rubros de funcionamiento para la presente vigencia obedecen a políticas gubernamentales de Austeridad del Gasto.

De acuerdo con el presupuesto asignado a continuación se presenta en el cuadro adjunto la ejecución de gastos de funcionamiento e inversión para el primer trimestre de 2018:

RUBRO DE GASTO	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO.	TOTAL CDP	TOTAL COMPROMISO	TOTAL OBLIGACIONES	TOTAL ORDENES DE PAGO S
GASTOS DE PERSONAL	101.660.563.219,00	100.987.305.161,00	98.031.500.627,98	21.825.199.860,00	21.822.116.960,00
GASTOS GENERALES	33.838.369.156,00	26.081.607.785,04	18.354.072.403,34	6.667.646.890,86	6.586.882.083,86
INVERSION	223.599.323.983,00	198.021.495.598,99	105.719.148.847,99	716.540.101,00	712.540.101,00
TOTAL	359.098.256.358,00	325.090.408.545,03	222.104.721.879,31	29.209.386.851,86	29.121.539.144,86



1. Reducción en gastos en Comunicaciones

1.1 Gastos en campañas, eventos, publicaciones y elementos de divulgación:

Con relación a la información reflejada en el reporte de ejecución presupuestal del SIIF Nación, se asignó una apropiación de \$251.500.000 para la contratación con la Imprenta Nacional con el objeto de ejecutar gastos de publicación actos administrativos expedidos por el DPS, a 31 de marzo de 2018 se comprometió un valor de \$149.917.000 según CDP 13618 de 2018-01-26 y compromiso No. 75118 de 2018-01-26 que corresponden al contrato interadministrativo 301-2018 con la Imprenta Nacional que tienen por objeto: "Prestar servicio de publicación en el diario oficial de los actos administrativos de carácter general y de nombramientos, expedidos por DPS - Prosperidad Social que deben ser publicados por la legislación vigente".

Así mismo se asignó una apropiación presupuestal de \$90.955.000 para la contratación de suscripciones, a 31 de marzo de 2018 no se han comprometido recursos y no se ha celebrado contratos con cargo a este rubro.

Gastos en campañas publicitarias offline y online, publicaciones y asesorías en comunicaciones:

De acuerdo con el reporte de ejecución presupuestal del SIIF Nación, se asignó una partida presupuestal en la apropiación inicial de \$50.000.000, a 31 de marzo/18 no se ha perfeccionado ningún contrato con cargo a este rubro.

1.2. Gasto en Comunicaciones: eventos, uso de auditorios, alimentación y materiales promocionales (esferos, camisetas, gorras etc.)

En el reporte del SIIF Nación se observa una apropiación para este rubro por valor de \$ 700.000.000, Se pudo observar que a marzo 31 de 2018 no se han comprometido recursos con cargo a este rubro.

2. Reducción de Gastos Generales:

2.1 Viáticos y Gastos de Viaje:

En el siguiente cuadro se puede observar la información acumulada para el primer trimestre de 2018 por concepto de viáticos y gastos de viaje al interior y exterior, comparada con el primer trimestre de la vigencia 2017:

CONCEPTO	Viaticos al Interior	Viaticos al Exterior
Compromisos Primer Trimestre de 2017	2.661.804.595,00	9.133.597,00
Compromisos Primer Trimestre de 2018	2.018.578.542,00	71.292.800,00
Variación Absoluta	- 643.226.053,00	62.159.203,00
Variación %	- 24,17	681%

En cuanto al concepto de viáticos al interior se presenta en los compromisos una reducción del 24,17 % en esta vigencia con respecto del mismo trimestre en el 2017; lo cual evidencia

Oficina de Control Interno

Conmutador (57 1) 5960800 * Carrera 7ª. No. 32 - 12 Local 216 CC San Martín - Código Postal 110231 * Bogotá D.C. - Colombia

www.prosperidadsocial.gov.co



cumplimiento con lo establecido para este rubro de conformidad con las Directrices emanadas por el Gobierno Nacional.

En cuanto al concepto de viáticos al exterior se observa un aumento en los compromisos de este gasto en un \$62.1 millones en el primer trimestre de 2017 con relación al 2018 en su primer trimestre.

A continuación, se observa el comparativo de los compromisos adquiridos con cargo a la Orden de Compra 12599 de 2016 adicionada en las vigencias 2017 y 2018 con la Agencia de Viajes y Turismo Gold Tour S.A.S para el 1er trimestre de estas dos vigencias:

ORDEN DE COMPRA	COMPROMISOS 1T 2017	COMPROMISOS 1T 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
12599- 2016 GOLDTOUR S.A.S	2.096.793.806,00	1.104.832.639,00	- 991.961.167,00	-47,31%

Con relación al Gasto por Tiquetes Aéreos para destinos nacionales e internacionales se evidenció que para el primer trimestre de 2018 con relación al de la vigencia 2017 hubo una disminución del 47.3% en los compromiso con cargo a la orden de compra 12599-2016.

2.2. Gastos de vehículos y combustibles:

Con relación al concepto de combustibles se realizaron compromisos con cargo a la orden de compra No.13521 con Organización Terpel S.A de enero 11-2017 la cual fue adicionada para la vigencia 2018. Se observa una disminución en los compromisos del primer trimestre de la vigencia 2018 en un 75% con relación al de la vigencia 2017, evidenciándose que se redujo en un 75% el consumo de combustible de los vehículos del DPS utilizados en cumplimiento de funciones institucionales:

ORDENES DE COMPRA	COMPROMISOS 1T 2017	COMPROMISOS 1T 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
13521-2017 ADICIONADA ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.	81.896.464,00	46.775.132,00	- 35.121.332,00	-75%

2.3 Horas Extras Conductores:

A continuación, se muestran los valores comprometidos y obligados por concepto de horas extras autorizadas a los servidores públicos que tienen funciones de conducción de automotores para la Entidad en el primer trimestre de 2017, cifras compradas con lo pagado para este mismo periodo en la vigencia 2018.

COMPROMISO 1T 2017	COMPROMISO 1T 2018	VARIACION	VARIACION %	OBLIGACION 1T 2017	OBLIGACION 1T 2018	VARIACION	VARIACION %
174.430.813,00	180.000.000,00	5.569.187,00	3%	30.670.096,00	24.821.421,00	-5.848.675,00	-19%

Se observó un incremento en compromisos presupuestales de horas extras del 3% en el primer trimestre de 2018 comprado con el de la vigencia 2017. En cuanto a lo obligado se evidencio una disminución del 19% en el primer trimestre de 2018 comprado con el de la vigencia 2017. La autorización de horas extras a los conductores del DPS están sujetas a las estrictas necesidades del servicio, teniendo en cuenta las funciones establecidas en los manuales específicos para los servidores que realizan estas actividades.

**2.4. Esquemas de Seguridad:**

Se observó que para el primer trimestre de las vigencias 2017 y 2018 no se realizó gasto por este concepto, dando cumplimiento con las directrices emitidas por el Gobierno Nacional.

2.5. Gastos de papelería y telefonía**2.5.1. Papelería:**

RUBRO	APROPIACION 2017	APROPIACION 2018	VARIACION	%
PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	710.767.995,14	700.000.000,00	10.767.995,14	2%

Para el primer trimestre de las vigencias 2017 y 2018 se observó una variación del 2% en la apropiación, a marzo 31 de estos años no se habían comprometido recursos con cargo a este rubro.

2.5.2. Telefonía**2.5.2.1 Telefonía Fija**

CONCEPTO SERVICIO	COMPROMISO 1T 2017	COMPROMISO 1T 2018	VARIACION	%	OBLIGACIONES 1 T 2017	OBLIGACION 1T 2018	VARIACION	%
Publico								
Telefonia fija	394.317.587,19	381.126.554,77	-13.191.032,42	-3%	394.317.587,19	381.126.554,77	-13.191.032,42	-3%

Se evidencio que el consumo de telefonía fija para el primer trimestre de 2018 el cual fue de \$381.126.554,77 presentando una disminución del 3% con relación al primer trimestre de 2017 en cual el consumo fue de \$394.317.587,19.

2.5.2.2. Telefonía Celular:

CONCEPTO SERVICIO	COMPROMISO 1T 2017	COMPROMISO 1T 2018	VARIACION	%	OBLIGACIONES 1 T 2017	OBLIGACION 1T 2018	VARIACION	%
Publico								
Telefonia Fija	76.679.905,00	64.332.277,00	-12.347.628,00	-16%	76.679.905,00	64.332.277,00	-12.347.628,00	-16%

Se evidencio que el consumo de telefonía celular para el primer trimestre de 2018 el cual fue de \$64.332.277,00 presentando un ahorro del 16% con relación al primer trimestre de 2017 en cual el consumo fue de \$76.679.905,00,

2.6. Servicios Públicos

En el primer trimestre de 2018 se presentaron los siguientes consumos en materia de servicios públicos; cifras que al ser comparadas frente al consumo del mismo periodo en 2017 muestra las siguientes variaciones:

Oficina de Control Interno

Conmutador (57 1) 5960800 * Carrera 7ª. No. 32 - 12 Local 216 CC San Martín - Código Postal 110231 * Bogotá D.C. - Colombia

www.prosperidadsocial.gov.co



SERVICIO PUBLICO	COMPROMISO 1T 2017	COMPROMISO 1T 2018	VARIACION	%	OBLIGACIONES 1 T 2017	OBLIGACION 1T 2018	VARIACION	%
Acueducto Alcantarillado y Aseo	15.191.725,72	12.474.806,00	-2.716.919,72	-18%	15.191.725,72	12.474.806,00	-2.716.919,72	-18%
Energía	151.162.359,48	145.126.728,00	-6.035.631,48	-4%	151.162.359,48	145.126.728,00	-6.035.631,48	-4%
Gas Natural	7.390,00	7.570,00	180,00	2%	7.390,00	7.570,00	180,00	2%
TOTALES	166.361.475,20	157.609.104,00	-8.752.371,20	-5%	166.361.475,20	157.609.104,00	-8.752.371,20	-5%

Con relación a los pagos realizado por concepto de servicios como acueducto y alcantarillado, energía y gas natural se observa lo siguiente: un ahorro del 18% en acueducto y alcantarillado, del 4% en energía y un incremento del 2% en gas natural. Con lo cual se cumplimiento a las políticas de ahorro implementadas en la Entidad.

2.7. Suscripciones, impresos y publicaciones:

Para el primero trimestre de las vigencias 2017 y 2018 no se incurrió en gastos de suscripciones a revistas y/o periódicos, dando cumplimiento con lo establecido en las directrices de austeridad fijadas por la Presidencia de la República.

Así mismo, con relación a otros impresos y publicaciones se presentaron gastos por este rubro en el primer trimestre de 2017 y 2018 así:

3. Gastos de Nomina y Reducción de Contratación por servicios personales

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social en materia de Austeridad del Gasto presentó los siguientes comportamientos presupuestales en los gastos de personal para el primer trimestre de la vigencia 2018 con relación la vigencia 2017:

3.1 Horas extras de todo el personal de nómina:

Para el primer trimestre de las vigencias 2017 y 2018 no se presentaron pagos de horas extras por este concepto, excepto las autorizadas por ley para el personal que realiza las labores de conducción.

3.2. Vacaciones:

En lo referente a los conceptos que son inherentes al gasto por vacaciones, se observó lo siguiente con relación a la ejecución de este rubro para el primer trimestre de las vigencias 2017 y 2018:



CONCEPTO DE GASTO	1ER TRIMESTRE 2017	1ER TRIMESTRE 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
SUELDO DE VACACIONES	246.265.999,00	274.803.689,00	28.537.690,00	12%
PRIMA DE VACACIONES	590.804.829,00	273.196.607,00	- 317.608.222,00	-54%
INDEMNIZACION DE VACACIONES	628.145.752,00	134.331.653,00	- 493.814.099,00	-79%
TOTAL	1.465.216.580,00	682.331.949,00	- 782.884.631,00	-53%

Las variaciones para el primer trimestre de 2018 con relación mismo de la vigencia 2017 en el rubro de vacaciones presento un incremento del 12% en sueldos de vacaciones, una disminución de un 54% en la prima de vacaciones y del 79% en la indemnización de vacaciones.

3.3. Contratación de Servicios personales:

En lo concerniente a la ejecución de este rubro, en la contratación de prestación de servicios personales y de apoyo a la gestión se observó lo siguiente:

CONCEPTO DE GASTO	1ER TRIMESTRE 2017	1ER TRIMESTRE 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	533.343.346,00	716.979.754,00	183.636.408,00	34%
TOTAL	533.343.346,00	716.979.754,00	183.636.408,00	34%

En este rubro se presenta un incremento del 34% en el primer trimestre de 2018 comparado con el de la vigencia 2017, la contratación por prestación de servicios de personal de apoyo a la gestión (profesionales y nivel asistencial), se hace necesaria para dar cumplimiento con la misión institucional.

4. Modificaciones de estructuras administrativas y la planta de personal

Para el primer trimestre de la vigencia 2018 el Departamento Administrativo de la Prosperidad Social no realizo modificaciones a su estructura administrativa y a la planta de personal, la cual se compone de personal de carrera y de libre nombramiento y remoción para cargos directivos.

5. Seguimiento a Medidas del Plan de Austeridad

De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 01 del 29 del 10 de Febrero de 2016 en materia de Austeridad del Gasto y teniendo en cuenta que la Oficina de Control Interno en cumplimiento de los roles que le competen de conformidad con la Ley 87 de 1993 realiza el acompañamiento a la Secretaría General del Departamento Administrativo de la Prosperidad Social, quien como responsable del seguimiento y adecuada implementación de las instrucciones impartidas por la mencionada Directiva Presidencial, se efectúan las siguientes conclusiones y recomendaciones:

Oficina de Control Interno

Conmutador (57 1) 5960800 * Carrera 7ª. No. 32 - 12 Local 216 CC San Martín - Código Postal 110231 * Bogotá D.C. - Colombia

www.prosperidadsocial.gov.co



- Se observa disminución en el consumo en servicios públicos para al primer trimestre de 2018 con relación al mismo periodo de 2017: En acueducto y alcantarillado se presentó un ahorro de \$2.716.919.72 equivalente al 18%; en energía el ahorro fue de \$6.035.631,48 equivalente al 4% y en telefonía fija \$13.191.032,42 equivalente al 3%, dando cumplimiento con las Políticas de Austeridad del Gasto. Se sugiere continuar fomentando la cultura del ahorro en el consumo de los servicios públicos.
- Se evidenció reducción en gastos de viáticos y gastos de viaje al interior de \$643.226.053 equivalente al 19%, cumpliendo con las Políticas de Austeridad del Gasto.
- Se reitera la importancia de realizar permanentes seguimientos a la gestión adelantada por los Líderes de los procesos de cada una de las unidades organizacionales del Departamento Administrativo Para la Prosperidad Social, que permita garantizar que las políticas y directrices en materia de austeridad sean convenientemente socializadas a todos los servidores de la Entidad, orientando la adecuada aplicación de las buenas prácticas en materia de ahorro en cumplimiento del Plan de Austeridad de la Entidad, buscando la disminución en los gastos de funcionamiento y de personal en procura de la optimización de los recursos, de conformidad con lo establecido por la normas que regulan en esta materia.
- El responsable en la entidad del seguimiento del plan de austeridad del gasto debe garantizar que existan adecuados procedimientos y efectivos controles que prevengan el no cumplimiento de las disposiciones en materia de austeridad en el gasto.
- El informe de Seguimiento al Plan de Austeridad del Gasto Público del primer trimestre de 2018 se realiza de acuerdo con lo registrado como compromisos y obligaciones en el SIIF Nación y se efectúa la comparación con el periodo correspondiente a la vigencia anterior.

Atentamente,

INGRID MILAY LEON TOVAR
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: /Juan M.

Revisó: /Ingrid L.